

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJAL

PERIODO: 14 MAYO 2023 – 31 DICIEMBRE 2023

1. INTRODUCCIÓN

Con la consideración y el respeto a la ciudadanía, en mi condición de concejal electo para el periodo 2023 2027 de mi cantón, me es grato presentar el informe de Rendición de Cuentas, como un proceso deliberado e interactivo que involucra a los diferentes sectores comunitarios, organizaciones sociales, autoridades, funcionarios o sus representantes mediante un trabajo conjunto de participación en las obras de los proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guano.

En el año 2023, he trabajado en conjunto como Concejo Municipal en los proyectos de ordenanzas, he intervenido en las comisiones de Obras Publicas Rurales, Avalúos y Catastros y Comisión de Limites., delegaciones y representaciones, así como también he venido fiscalizando las acciones del ejecutivo cantonal conforme al COOTAD y la ley.

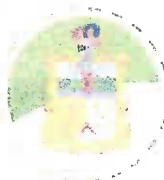
Considerando el Mandato Constitucional y legal, Art. 61 de la Constitución de la República en sus numerales 2 y 5 que garantiza el derecho de participación de las ecuatorianas y ecuatorianos respecto de los asuntos de interés público y de fiscalización de los actos del poder público, Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y artículos 89 y 92 numeral 4 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación que menciona: la rendición de cuentas de las autoridades elegidas por votación popular principalmente sobre las propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; según lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Capítulo Segundo "de la rendición de cuentas", en sus artículos 88, 89, 90, 91, 92 que se refiere del nivel político y que por ende como dignatario electo es mi obligación rendir cuentas de mi gestión como concejal del cantón Guano, me permito poner en su conocimiento el presente informe de Rendición de Cuentas.

PROPUESTA PLAN DE TRABAJO PERIODO MAYO 2023- 2027

Cumpliendo con el requisito propuesta por el Consejo Nacional Electoral, para la inscripción de mi candidatura, presente un plan de trabajo, el mismo que fue elaborado con el objetivo de dar solución a las diferentes problemáticas que adolece el cantón alineado a las funciones de legislación y fiscalización, en función de las competencias estipuladas por el COOTAD, el mismo que detallo a continuación dentro del capítulo III.

2. OBJETIVO GENERAL

Crear instrumentos normativos locales, que den respuesta a la construcción de una sociedad equitativa, a través de la cooperación democrática de la sociedad civil, fiscalizando el buen uso de los recursos públicos y priorizando la generación de política, publica, que, de respuesta oportuna a los ámbitos; económico de seguridad, identidad inclusión social, movilidad, cultural, ambiental sociopolítica y tecnológica.



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ratificar las actualizaciones del plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón, que garanticen el cumplimiento de los derechos ciudadanos
- Dar revisión oportuna a las ordenanzas vigentes para proponer su actualización de acuerdo a las regulaciones y normativas, ajustadas a los actuales requerimientos sociales.
- Plantear proyectos de ordenanzas y/ o resoluciones enfocadas en el ámbito económico, social, ambiental, político, y tecnológico que cooperen a la construcción y el desarrollo cantonal de manera participativa y equitativa.
- Fiscalizar asegurando el buen uso de los recursos, bienes y servicios públicos, las acciones del ejecutivo cantonal, así como de las empresas públicas para la gestión de servicios de su competencia.

4. RESPONSABILIDADES ASUMIDAS

Mediante resoluciones adoptadas de manera democrática por el seno del concejo municipal, los señores concejales me consideraron asumir las siguientes comisiones en condición de presidente y miembro de las mismas:

PRESIDENTE DE COMISIONES:

- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS PUBLICAS RURALES
- COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS
- COMISIÓN DE LIMITES

PARTICIPACIÓN DE COMISIONES EN CONDICIÓN DE VOCAL:

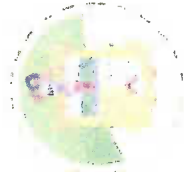
- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN
- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
- COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS PUBLICAS URBANAS
- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
- COMISIÓN DE SALUD HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL
- COMISIÓN DE TURISMO
- COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
- COMISIÓN DE ÁRIDOS Y PÉTREOS

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

Mi principal función en uso legítimo de las facultades que me asisten como concejal del Cantón, ha sido asistir a todas las 32 sesiones ordinarias, 6 extraordinarias y comisiones del pleno del Concejo Municipal, cumpliendo con la atribución que me concede el COOTAD en el Art. 58, literal a); aportando con mis propuestas, sugerencias y recomendaciones en los análisis y debates que se han realizado para la expedición de ordenanzas, acuerdos, resoluciones y reglamentos.

En relación a las preguntas formuladas por la Asamblea de la Consulta Ciudadana, voy a permitirme dar contestación las mismas que dicen:

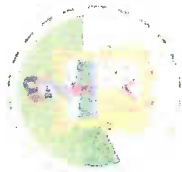
- ¿Qué acciones de fiscalización realizaron los cinco concejales?
- ¿Justifique el avance de la oferta de campaña?
- ¿Cuántas ordenanzas se crearon de mayo a diciembre y cuantos proyectos se fiscalizaron y que novedades se identificaron?



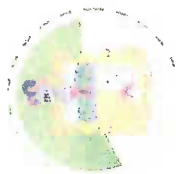
CUADRO 1. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA

Pregunta 1. ¿Qué acciones de fiscalización realizaron los cinco concejales?

PREGUNTA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PRODUCTOS ALCANZADOS.
¿Qué acciones de fiscalización realizaron los cinco concejales?	- El 5 de junio de 2023, se ofició al Arq. Marcelo Jácome, INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ZONAL TRES.	Solicitando copias foliadas del expediente administrativo 023-2023-IZ3.	- Mediante oficio N. SOT-IZ3-0115-2023, de fecha Latacunga 7 de junio de 2023. Recomendando considerar la obligatoriedad de clasificar el suelo urbano de protección en función del artículo 18 No 3 de la LOTUS, con respecto al suelo rural de producción se asigna la denominación de suelo rural de producción agropecuaria, la cual debe estar en concordancia con lo establecido en la LOTUS art. 19 No 1. - Deberá existir concordancia entre lo establecido en cuadros, cartografía, temática y desarrollo del texto, para la asignación de tratamientos urbanísticos específicos para suelo urbano y rural.
	- Oficio. 003-GADM-CG-SC-FAHF-2023, de fecha 09 de junio de 2023, dirigido al Director de Gestión Financiera.	Solicita a la primera autoridad cantonal se tome acciones sobre la aplicación de la ley del adulto mayor y no vulnerar los derechos adquiridos por la Constitución de la República del Ecuador.	Mediante oficio No. 19-DF_GADM_CG_AC 2023, el Director de Gestión Financiera, responde indicando que para acceder al beneficio de adulto mayores se realiza de manera presencial, ya que el sistema existente en el GAD, es obsoleto, bajo este contexto sugiere que este sistema debe ser actualizado, modificado o cambiado, para mejorar la atención.
	Mediante oficio, No. 006-GADM-CG-CPOPR-SC-2023 de fecha 28 de junio de 2023, solicito al director de OO.PP. emita un informe detallado de las obras que se encuentran en ejecución en la Dirección a su cargo.	Solicita información de obras de infraestructura en el periodo 2023.	Con oficio No. 0587-OO.PP.MM. de fecha 20 de julio 2023. Suscrito por el Ing. Jhonny Tello, remite el listado de los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución, emitidos por los funcionarios analistas de fiscalización. Ing. Carlos Cruz Armendáriz, Ing. Santiago Melena, Ing. Andrea Carillo, Ing. Andrea Castillo e Ing. Leonel Pancho, en un anexo de 11 hojas donde se establece el estado de actual de los 20 proyectos.
	Mediante oficio, No. 007-GADM-CG-CPOPR-SC-2023, de fecha 01 de septiembre de 2023, dirigido al Ing. Byron Macas, Jefe de Maquinaria del GAD, se solicita	Solicita información plan de mantenimiento preventivo de vehículos.	Mediante oficio No. 310-OO.PP.MM-MP-2023. De fecha 13 de septiembre de 2023. Responde indicando que el informe fue presentado por el sr. Ángel Cali, Mecánico de la Institución donde releva que los procesos concernientes al mantenimiento de maquinaria se encuentran en compras públicas, a la espera que se



	información si la unidad que usted preside cuenta con UN PLAN PREVENTIVO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA DEL GADM-CG, y un informe detallado del estado de todas las maquinarias existentes en la municipalidad.		realice las diferentes adquisiciones de accesorios para su respectivo mantenimiento y poder tener el equipo caminero operativo, en base al presente informe se resolvió poner en consideración del concejo la nueva adquisición de maquinaria, vehículos y equipos, considerando su respectivo presupuesto prorrogado del año 20023
	Con oficio No. 015-GADM-CG-SC-FAHF-2023, de fecha 09 de noviembre del 2023, dirigido a la Ing. Mayra Valdivieso Guarda Almacén General, se solicita, remita las actas de entrega recepción definitiva de los materiales que han sido entregados a la Comunidad Tamaute desde el año 2020 al 2023.	Información de Actas Entrega Recepción, materiales estado de Tamaute.	Mediante memorando No. 092.B.DF. GADMCG.2023, emitido por la Ing. Mayra Valdivieso, indica que se ha entregado productos en el año 2021 y 2023, para lo cual adjunta anexo con la información requerida.
	Mediante oficio No. 012-GADM-CG-SC-FAHF-2023 de fecha 26 de octubre del 2023. Dirigido al Abg. Víctor Hugo Erazo, Sindico de la Institución, solicitando se emita un informe jurídico respecto del Contrato Colectivo de los trabajadores del GADM-CG.	Información Contrato Colectivo Trabajadores del GADM-Guano.	Con oficio No. 003-SMG-2024, de fecha 3 de enero de 2024, en sus conclusiones el Abg. Víctor Erazo, que dada las circunstancias y debido que el seno del Concejo Municipal periodo administrativo 2019- 2023, ha resuelto no autorizar la suscripción del primer contrato colectivo debido a temas financieros lo cual corroborado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
	Oficio No. 003-GADM-G - 2023. Dirigido al Abg. Víctor Erazo, Asesor Jurídico, Sindico de la Institución, solicitando informe jurídico referente a la ordenanza de regulación de excedentes o diferencias de áreas de terrenos	Informe jurídico de ordenanza de regulación de excedentes o diferencias.	Mediante oficio No. 1367-SMG-2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, informa que una vez realizado el análisis se determina que cumple con todos los parámetros constitucionales y legales, como constitución de la república del Ecuador, y otras normativas de ley, sugiriendo poner en consideración del Concejo Cantonal para su conocimiento y aprobación.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DEL
CANTÓN GUANO

en la zona urbana y rural, producto de errores de medición.	Informe jurídico respecto a la ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales.	
Oficio No. 004-GADM-CAC-2023, de fecha 18 de diciembre de 2023, dirigido al Abg. Víctor Erazo, Asesor Jurídico de la Institución, solicitando informe jurídico respecto a la ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales.		Con Oficio No. 1334-SMG-2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, en el mismo que informa que el presente proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024-2025, una vez realizado el análisis se determina que cumple con todos los parámetros constitucionales y legales, como: Constitución de la República del Ecuador. COOTAD. Código Civil. Código Orgánico Administrativo y Código Tributario. Además, se sugiere que se ponga en conocimiento del Concejo Municipal, para su debate y aprobación.

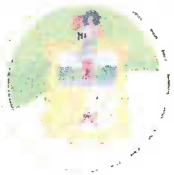
GADM CANTÓN GUANO
Certifico que es fiel copia del original
15-05-2024

Pregunta 2. ¿Justifique el avance de la oferta de campaña?

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Ratificar las actualizaciones del plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón, que den garantía al cumplimiento de los derechos ciudadanos	Al 2027 el 100% de herramientas de planificación actualizadas	Actualizaciones del Plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial	Gestionar alianzas estratégicas con actores clave, que otorguen ayuda técnica para la elaboración participativa del plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial	Plan cantonal aprobado	X	X	X	X
		Revisión del informe de conformidad Consejo de Planificación Cantonal sobre el proceso participativo de actualización del plan cantonal y ordenamiento territorial.						
Dar revisión oportuna las ordenanzas vigentes para proponer su actualización de acuerdo a las regulaciones y normativas, ajustadas a los actuales requerimientos sociales	Al 2027 el 100% de ordenanzas revisadas	Identificación de ordenanzas vigentes a la fecha. Evaluación de las ordenanzas vigentes.	Gestionar con los funcionarios responsables, la revisión de las ordenanzas vigentes	Registro banco de ordenanzas analizadas y actualizadas		X	X	X



Plantear proyectos de ordenanzas y/o resoluciones enfocadas en el ámbito económico, social, ambiental, político, y tecnológico que cooperen a la construcción y el desarrollo cantonal de manera participativa y equitativa.	Proyectos de actividades programadas son ejecutadas al 2027	Levantar información para la consolidación de temas, para el desarrollo de propuestas de ordenanzas o resoluciones. Verificar de las competencias y normativa superior aplicada Propuesta de contenidos y soluciones enfocadas en el desarrollo integral del territorio, a través de mecanismos de participación ciudadana.	Encuentros entre autoridades electas (concejales del resto de provincia) Reuniones con delegados ciudadanos y representantes del desconcentrado vinculación con las Universidades	Proyecto de ordenanza planteada	X	X	X
Fiscalizar asegurando el buen uso de los recursos, bienes y servicios públicos, las acciones del ejecutivo cantonal, así como de las empresas públicas para la gestión de servicios de su competencia.	Al 2027 emitir informes de seguimiento y control a las acciones del ejecutivo cantonal	Revisión del trabajo del ejecutivo cantonal Revisión de los procesos de contratación pública y del Plan Operativo Anual Emisión de informes de seguimiento al cumplimiento de las acciones del ejecutivo cantonal.	Solicitar informes de avance sobre las acciones del ejecutivo cantonal	Informe de seguimiento de las acciones del ejecutivo	X	X	X



Pregunta 3. ¿Cuántas ordenanzas se crearon de mayo a diciembre y cuantos proyectos se fiscalizaron y que novedades se identificaron?

ORDENANZAS 2023	ACCIONES REALIZADAS	PRODUCTOS ALCANZADOS	OBSERVACIONES
1. ORDENANZA QUE REGULA LA TARIFA PARA EL TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI	Conocimiento, análisis y resolución, aprobación del Reglamento de Aplicación de la "ORDENANZA QUE REGULA LA TARIFA PARA EL TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI EN EL CANTÓN GUANO", conforme sugiere en el informe No 001-GADMCG-SC-CTV-SO-2023, de fecha 04 de julio del 2023, suscrito por el Sr. Milton Bravo presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad y el Sr. Francisco Hidalgo Integrante de la Comisión.	Aprobación por unanimidad, el reglamento de aplicación de la "ordenanza que regula la tarifa para el transporte comercial en taxi en el cantón guano", de acuerdo a lo establecido en el informe n° 001-gadmcmg-sc-ctv-so-2023, de fecha 04 de julio del 2023, suscrito por la comisión.	- Aprobada la "ordenanza que regula la tarifa para el transporte comercial en taxi en el cantón guano" - Notificar con la presente resolución a la dirección de tránsito y movilidad del cantón guano
2. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO 2024	En relación al Art. 22 de conformidad con los artículos 255, 256 y 260 el literal h, del COOTAD, el director de Gestión Financiera presentara para la aprobación del ejecutivo, según corresponda los informes de reformas presupuestarias que sean necesarias para la normal ejecución del presupuesto del año 2024.	Aprobación, previo al análisis y discusión en la sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 2023	- Aprobada la ordenanza por unanimidad del concejo.
3. ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES.	Conocimiento, análisis y resolución, en segundo y definitivo debate de la "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025", de conformidad al informe N.º 001-GADMCG-SC-CAC-SE-2023, de fecha 13 de diciembre del 2023, suscrito por el Sr. Concejal Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Avalúos y Catastros del GADM-CG, y señor concejal Dr. Edgar Herrera y Sr. Milton Bravo integrante.	Conocimiento, análisis y resolución, en segundo y definitivo debate la "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025"	- Por unanimidad, se resuelve su aprobación en segundo y definitivo debate.



4. ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE REGULACIÓN Y FIJACIÓN DE LAS TARIFAS, POR CONSUMO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Propuesta para actualización y mantenimiento del catastro de consumidores de los servicios de agua potable y alcantarillado suministrados por la DIGESEP.	Previo informe jurídico, financiero, social y técnico motivo de la DIGESEP, para lo cual, se elaborará la respectiva ordenanza aprobada por el Concejo Municipal y Sancionada por el Alcalde.	- La presente Ordenanza se aprueba con la mayoría del concejo - Entrará en vigencia, a partir de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal página web Institucional y en el Registro Oficial.
---	---	---	--

Sr. Francisco Hidalgo
CONCEJAL GADM-GUANO



FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	Hidalgo Fares Adolfo Francisco		
No. de cédula	0602218927		

DOMICILIO:

Provincia	Chimborazo		
Cantón	Guano		
Parroquia	San Andrés		
Dirección	Comunidad Tuntatcto		
Correo electrónico	a hidalgo10@yahoo.com		
Teléfonos	0992468737		

Institución en la que ejerce la Dignidad	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano
--	--

Dignidad que ejerce:	Concejal Rural
----------------------	----------------

Ámbito de representación de la Dignidad Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	
	Cantonal	X
	Parroquial	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
Periodo de gestión del cual rinde cuentas:	14/05/2023; 31/12/2023
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	30/05/2024
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	Salón "Ricardo Alemán Fierro"

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE:	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
Ratificar las actualizaciones del plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón, que garanticen el cumplimiento de los derechos ciudadanos	Actualizaciones del Plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial	Plan cantonal aprobado	La CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PERIODO 2023-2027 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUANO fue realizada mediante LISTA CORTA DE CONSULTORIA (LCC-GADM-CG-2023-001) con fecha 19 de enero de 2024; con un plazo de 120 días contados a partir de la suscripción del contrato URL: https://n9.cl/rwvyk
Fiscalizar asegurando el buen uso de los recursos, bienes y servicios públicos, las acciones del ejecutivo cantonal, así como de las empresas públicas para la gestión de servicios de su competencia.	Revisión del trabajo del ejecutivo cantonal Revisión de los procesos de contratación pública y del Plan Operativo Anual Emisión de informes de seguimiento al cumplimiento de las acciones del ejecutivo cantonal	Informe de seguimiento de las acciones del ejecutivo	Se adjunta la documentación correspondiente hasta el 31 de diciembre del 2023 URL: https://n9.cl/izqk9

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y	Participación en 32 sesiones ordinarias	Aportar con mis propuestas, sugerencias y recomendaciones en los análisis y debates	Las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias se han realizado con normalidad

deliberaciones del concejo municipal	Participación en 6 sesiones extraordinarias	que se han realizado para la expedición de ordenanzas, acuerdos, resoluciones y reglamentos	
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	ORDENANZA QUE REGULA LA TARIFA PARA EL TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI	Aprobación por unanimidad, el reglamento de aplicación de la "ordenanza que regula la tarifa para el transporte comercial en taxi en el cantón Guano", de acuerdo a lo establecido en el informe N° 001-GADMCG-SC-CTV-SO-2023, de fecha 04 de julio del 2023, suscrito por la comisión.	Aprobada la "Ordenanza que regula la tarifa para el transporte comercial en taxi en el cantón Guano" Notificar con la presente resolución a la dirección de tránsito y movilidad del cantón Guano
ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO 2024		Aprobación, previo al análisis y discusión en la sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 2023	Aprobada la ordenanza por unanimidad del concejo.
ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES.		Conocimiento, análisis y resolución, en segundo y definitivo debate la "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025"	Por unanimidad, se resuelve su aprobación en segundo y definitivo debate.
ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE REGULACIÓN Y FIJACIÓN DE LAS TARIFAS, POR CONSUMO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		Propuesta para actualización y mantenimiento del catastro de consumidores de los servicios de agua potable y alcantarillado suministrados por la DIGESEP.	La presente Ordenanza se aprueba con la mayoría del concejo Entrará en vigencia, a partir de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal página web institucional y en el Registro Oficial.

c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	Mediante RESOLUCIÓN 005-2023-SO de fecha 22 de mayo del 2023 se designa las comisiones permanentes del Concejo Municipal. PRESIDENTE DE COMISIONES: • COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RURALES • COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS • COMISIÓN DE LÍMITES	* 1 Sesión Ordinaria de la Comisión de Límites * 2 Sesiones Ordinarias de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales * 4 Sesiones Extraordinarias de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales * 4 Sesiones Ordinarias de la Comisión de Avalúos y Catastros * 2 Sesiones Extraordinarias de la Comisión de Avalúos y Catastros	Informes favorables de las comisiones remitidas al Pleno del Concejo durante el año 2023.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	El 5 de junio de 2023, se ofició al Arq. Marcelo Jácome, INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ZONAL 3	Mediante oficio N. SOT-173-0115-2023, de fecha Latacunga 7 de junio de 2023. Recomendando considerar la obligatoriedad de clasificar el suelo urbano de protección en función del artículo 18 No 3 de la LOTUS, con respecto al suelo rural de producción se asigna la denominación de suelo rural de producción agropecuaria, la cual debe estar en concordancia con lo establecido en la LOTUS art. 19 N. 1. Deberá existir concordancia entre lo establecido en cuadros, cartografía, temática y desarrollo del texto, para la asignación de tratamientos urbanísticos específicos para suelo urbano y rural.	
	Oficio.003-GADM-CG-SC-FAHF-2023, de fecha 09 de junio de 2023, dirigido al Director de Gestión Financiera.	Mediante oficio No. 19-DF_GADM_CG_AC 2023, el Director de Gestión Financiera, responde indicando que para acceder al beneficio de adulto mayores se realiza de manera presencial, ya que el sistema existente en el GAD, es obsoleto, bajo este	

Mediante oficio, No. 006-GADM-CG-CPOPR-SC-2023, de fecha 28 de junio de 2023, solicito al director de OO.PP. emitir un informe detallado de las obras que se encuentra en ejecución en la Dirección a su cargo.	contexto sugiere que este sistema debe ser actualizado, modificado o cambiado, para mejorar la atención.	Con oficio No. 0587-OO.PP.MM. de fecha 20 de julio 2023. Suscrito por el Ing. Jhonny Tello, remite el listado de los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución, emitidos por los funcionarios analistas de fiscalización. Ing. Carlos Cruz Armendáiz, Ing. Santiago Melena, Ing. Andrea Carillo, Ing. Andrea Castillo e Ing. Leonel Pancho, en un anexo de 11 hojas donde se establece el estado de actual de los 20 proyectos.	Mediante oficio No. 310-OO.PP.MM-IMP.MV-2023. De fecha 13 de septiembre de 2023. Responde indicando que el informe fue presentado por el sr. Ángel Cali, Mecánico de la Institución donde releva que los procesos concernientes al mantenimiento de maquinaria se encuentran en compras públicas, a la espera que se realice las diferentes adquisiciones de accesorios para su respectivo mantenimiento y poder tener el equipo caminero operativo, en base al presente informe se resolvió poner en consideración del concejo la nueva adquisición de maquinaria, vehículos y equipos, considerando su respectivo presupuesto prorrogado del año 2023.
Mediante oficio, No. 007-GADM-CG-CPOPR-SC-2023, de fecha 01 de septiembre de 2023, dirigido al Ing. Byron Macas, jefe de Maquinaria del GAD, se solicita información si la unidad que usted preside cuenta con UN PLAN PREVENTIVO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA DEL GADM-CG, y un informe detallado del estado de todas las maquinarias existentes en la municipalidad.			

Con oficio No. 015-GADM-CG-SC-FAHF-2023, de fecha 09 de noviembre del 2023, dirigido a la Ing. Mayra Valdivieso Guarda Almacén General, se solicita, remita las actas de entrega recepción definitiva de los materiales que han sido entregados a la Comunidad Tamaute desde el año 2020 al 2023.	Mediante memorando No. 092.B.DF. GADMCG-2023, emitido por la Ing. Mayra Valdivieso, indica que se ha entregado productos en el año 2021 y 2023, para lo cual adjunta anexo con la información requerida.	
Mediante oficio No. 012-GADM-CG-SC-FAHF-2023 de fecha 26 de octubre del 2023, Dirigido al Abg. Víctor Hugo Erazo, Sindico de la Institución, solicitando se emita un informe jurídico respecto del Contrato Colectivo de los trabajadores del GADM-CG.	Con oficio No. 003-SMG-2024, de fecha 3 de enero de 2024, en sus conclusiones el Abg. Víctor Erazo, que dada las circunstancias y debido que el seno del Concejo Municipal periodo administrativo 2019- 2023, ha resuelto no autorizar la suscripción del primer contrato colectivo debido a temas financieros lo cual corroborado por el Ministerio de Economía y Finanzas.	
Oficio No. 003-GADM-G – 2023. Dirigido al Abg. Víctor Erazo, Asesor Jurídico. Sindico de la Institución, solicitando informe jurídico referente a la ordenanza de regulación de excedentes o diferencias de áreas de terrenos en la zona urbana y rural, producto de errores de medición.	Mediante oficio No. 1367-SMG-2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, informa que una vez realizado el análisis se determina que cumple con todos los parámetros constitucionales y legales, como constitución de la república del Ecuador, y otras normativas de ley, sugiriendo poner en consideración del Concejo Cantonal para su conocimiento y aprobación.	

Oficio No. 004-GADM-CAC-2023, de fecha 18 de diciembre de 2023, dirigido al Abg. Víctor Erazo, Asesor Jurídico de la Institución, solicitando informe jurídico respecto a la ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales.	Con Oficio No. 1334-SMG-2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, en el mismo que informa que el presente proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024- 2025, una vez realizado el análisis se determina que cumple con todos los parámetros constitucionales y legales, como: Constitución de la República del Ecuador, COOTAD, Código Civil, Código Orgánico Administrativo y Código Tributario. Además, se sugiere que se ponga en conocimiento del Concejo Municipal para su debate y aprobación.
--	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	X		URL: https://n9.cl/izqk9

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Propuestas de ordenanzas	4 ordenanzas aprobadas
Propuestas de resoluciones	Resoluciones del concejo en pleno aprobadas

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementar su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local		
Audiencia pública	X	Sesiones de concejo abierto al público, silla vacía URL: https://n9.cl/hnwhj

Capítulo popular	X	Visita comunidades URL: https://m9.cl/hnwnj
Consejo de planificación local		
Otros	X	Atención al público en las oficinas del GADM- CG URL: https://m9.cl/hnwnj

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

.....

.....

.....

.....

.....



Francisco Hidalgo

CONCEJAL DEL CANTÓN GUANO